



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUCRECIO JARAMILLO VELEZ

NIT 811039270-3

Cra. 79 #38-59, Medellín, Antioquia
4122939

INVITACION A OFERTAR 4-18

Medellín, 9 DE MAYO DE 2018

De acuerdo al Decreto 3576 de septiembre 15 de 2009, emanado de la Presidencia de la República, la INSTITUCION EDUCATIVA LUCRECIO JARAMILLO VELEZ, está interesada en la compra de los materiales, equipos o servicios relacionados más adelante, los cuales son necesarios para la normal operación de la sede principal y las subseces anexas.

OBJETO DE LA INVITACIÓN: La INSTITUCION EDUCATIVA LUCRECIO JARAMILLO VELEZ, requiere la COMPRA DE MATERIALES O ELEMENTOS PARA ASEO:

DESCRIPCION DEL OBJETO: EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA DEMANDA LAS MEJORES CONDICIONES DE ASEO PARA LOS ESTUDIANTES, DOCENTES Y DEMÁS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD, SE REQUIERE ADQUIRIR SUMINISTROS E INSUMOS Y MATERIAL DE ASEO PARA LA DOS SEDES EDUCATIVAS,

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

Cantidad	Unidad	Detalle
4	Unidades de:	ALCOHOL INDUSTRIAL POR 4 LITROS
130	Unidades de:	ESCOBAS
130	Unidades de:	TRAPERAS EN COLORES
40	Unidades de:	RECOGEDORES
24	Unidades de:	VAR SOL SIN OLOR 1000cc(litro)
9	Unidades de:	JABON LIQUIDO PARA MANOS- GARRAFAS
8	Unidades de:	PAPELERAS PARA BAÑO
5	Unidades de:	PAPELERAS DE OFICINA
170	Unidades de:	DETERGENTE EN POLVO*1000
130	Unidades de:	BLANQUEADOR 1000
120	Unidades de:	JABON EN BARRA REY
50	Unidades de:	LAVAPLATOS GRANDE
40	Unidades de:	LIQUIDO LIMPIA PISOS CON OLOR DE 5 LITROS C/U
30	Unidades de:	BOLSA GRANDE /PQTES*100 UND
140	Unidades de:	BOLSA PARA PEPELERA//PQTES*100 UND
35	Unidades de:	PAPLE HIGIENICO DOBLE HOJA *24 UND
7	Unidades de:	SACUDIDOR* DOCENA
70	Unidades de:	GUANTES LATEX TALLA 8 (PARES)
40	Unidades de:	GUANTES DOMESTICO
300	Unidades de:	ESPOP NJILLA DE FIBRA ABRASIVA
22	Unidades de:	LIMPIAVIDRIO FRASCO GRANDE *500G
110	Unidades de:	POLVO ABRASIVO 1A *500
40	Unidades de:	ESPOP NJILLA ACERO INOXIDABLE

1. **PRESUPUESTO:** El Presupuesto oficial asignado teniendo en cuenta los precios del mercado es de OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS (\$8.391.000), incluyendo los impuestos del Ley y el IVA. La imputación presupuestal se hará soportada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 16 del 9 DE MAYO DE 2018

2. CONDICIONES

- **Presentación de la oferta:** Físicamente en la oficina de la Rectoría de la INSTITUCION EDUCATIVA LUCRECIO JARAMILLO VELEZ, en la siguiente dirección: CALLE 44 NO. 75-68, teléfono 4122939 de la ciudad de Medellín.

- **Fecha de recepción de propuestas:** Las propuestas serán recibidas desde el día 22 DE MAYO DE 2018, a las 8:00 a.m., hasta el día 24 DE MAYO DE 2018, a las 4:00 p.m.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUCRECIO JARAMILLO VELEZ

NIT 811039270-3

Cra. 79 #38-59, Medellín, Antioquia

4122939

- **Información mínima de la propuesta:** La propuesta debe contener los siguientes datos :
 - Datos del proponente y o papel membrete de la empresa, que contenga todos los datos de la misma.
 - Relación de productos ofrecidos con sus características, precio unitario incluyendo el IVA y Valor total incluyendo IVA si lo tiene

3. REQUISITOS PARA CONTRATAR

Documentación	Persona Natural	Persona Jurídica
Documento Original de la propuesta	X	X
Fotocopia de la cédula del representante legal.	X	x
Copia del RUT	X	X
Certificado actualizado de Cámara de Comercio cuyo objeto social debe ser el solicitado en la propuesta y no debe ser superior a 3 meses.		X
Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría no superior a tres meses	X	X
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría no superior a tres meses	X	X
Constancia actualizada del pago de la seguridad social cuando es persona jurídica, certificada por el contador de la Empresa. Copia de la planilla de pago de seguridad social del último mes Para personas naturales debe ser cotizante.	X	X
Nota: Cuando se trate de prestación de servicios se debe presentar copia de la seguridad social planillas tanto del contratante como del personal necesario para el desarrollo del contrato	X	X
Hoja de Vida de la función pública Personas jurídicas		x

4. **ESCOGENCIA DE LA PROPUESTA:** De acuerdo al Decreto 3576 de septiembre 15 de 2009, emanado de la Presidencia de la República, la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades técnicas y de calidad requeridas por la Institución educativa.

Se tendrán en cuenta los siguientes factores para la evaluación del servicio y las propuestas que cumplan con todos los artículos y las especificaciones técnicas que en ellos se describe.

- **Propuesta económica:** El que oferte el menor precio, siempre y cuando satisfaga las necesidades técnicas o específicas del bien o servicio solicitado en la invitación.
- Sólo se tendrán en cuenta las propuestas que cumplan con todos los artículos y las especificaciones técnicas y de calidad que en ellos se describen.
- En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se citarán a una audiencia en las instalaciones de la institución educativa, para que en sobres cerrados y en un tiempo de tres (3) minutos oferten un nuevo valor, con un margen mínimo de cincuenta mil pesos (\$50.000). El menor valor se dará a conocer sin mencionar el nombre del proponente.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUCRECIO JARAMILLO VELEZ

NIT 811039270-3

Cra. 79 #38-59, Medellín, Antioquia

4122939

- Este procedimiento se repite hasta que todos los proponentes dejen de hacer nuevas ofertas. Si se entregan los sobres en blanco se entenderá que el proponente no hace ninguna nueva postura. Llegados a ese punto se manifiesta que se adjudicará el ítem respectivo por el valor enunciado y se puede revelar la identidad del oferente que la haya hecho.
- Si se presenta un solo proponente se le adjudicará a este siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial y cumpla con todas las condiciones.

Nota: Si el oferente seleccionado cumple con estos requisitos, se procede a perfeccionar la compra o servicio. (Orden de compra, contrato u orden de servicio).

5. ENTREGA DE LOS SUMINISTROS: Los suministros deben ser entregados, por cuenta, costo y riesgo del oferente y en las condiciones pactadas, en las instalaciones de la Institución Educativa en la siguiente dirección: CALLE 44 NO. 75-68.

6. CAUSAS DE RECHAZO DE LA PROPUESTA ELEGIDA: Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando exista Inhabilidad para contratar de acuerdo a la Normatividad vigente.
- Por Incumplimiento por parte del oferente en cuanto a calidad, precios o especificaciones de los artículos.
- Por entrega de la propuesta con fecha posterior o en lugar diferente a lo acordado.
- Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

La Institución Educativa se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

7. INHABILIDADES: Los oferentes deberán demostrar su capacidad para contratar con entidades del estado, mediante la presentación y verificación en los requisitos descritos en el numeral 3 de la presente invitación a ofertar. La incapacidad para contratar o la no presentación de dichos requisitos, anula automáticamente cualquier propuesta que sea seleccionada.

8. CRONOGRAMA: Para el desarrollo del proceso se tiene previsto el siguiente cronograma:

ETAPA	TRAMITE NECESARIOS	TERMINOS	RESPONSABLE
Apertura del proceso (Invitación)	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios y documentos previos • Definición de los requisitos técnicos • Requisitos habilitantes • Definición de la ubicación física en dónde se prestará el servicio 	9 de mayo de 2018	Rector(a)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUCRECIO JARAMILLO VELEZ

NIT 811039270-3

Cra. 79 #38-59, Medellín, Antioquia

4122939

Apertura del proceso (Invitación)	Resolución Rectoral	22 de mayo de 2018	Rector(a)
Cierre del proceso	Fecha límite para el recibo de propuestas	24 de mayo de 2018	Rector(a)
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Verificación de requisitos habilitantes • Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias 	24 de mayo de 2018	Rector(a)
Publicación del Informe	Publicación del Informe de evaluación	24 de mayo de 2018	Rector(a)
Respuesta a Observaciones	Respuesta a Observaciones	24 de mayo de 2018	Rector(a)
Adjudicación o Declaratoria Desierta	Resolución de adjudicación o resolución de declaratoria desierta	24 de mayo de 2018	Rector(a)
Celebración del contrato	Firma del contrato	25 de mayo de 2018	Rector(a)

La Institución Educativa no está obligada a informar sobre la propuesta elegida a los oferentes que no hayan sido seleccionados.

Fecha de publicación de esta invitación 22 DE MAYO DE 2018.

Fecha de Retiro de esta publicación: 24 DE MAYO DE 2018.

Atentamente:

JUAN CARLOS RODRIGUEZ GUAYABAN
RECTOR

Fijado:	Fecha:	Nombre	Firma:
Desfijado	Fecha:	Nombre	Firma: